

Pardow cierra controversia con el Banco Central por alza de la luz: "Aquí no hay ningún conflicto"

El ministro de Energía, Diego Pardow, estimó que en sus palabras nunca se criticó al Banco Central por considerar, por primera vez en el último Ipom, el efecto en la inflación que significará la puesta en marcha de la estabilización de las tarifas eléctricas.

EMILIANO CARRIZO

—El alza de las tarifas de la cuenta de la luz a partir de julio de este año para estabilizar los precios de la energía tras su congelamiento desde 2019 y los efectos de esto en la inflación marcó un intercambio entre el ministro de Energía, Diego Pardow, y la presidenta del Banco Central, Rosanna Costa. Sin embargo, el secretario de Estado comentó que en sus palabras nunca estuvo el objetivo de interpelar al ente emisor por su actuar en este tema.

"Aquí no hay ningún problema, ningún conflicto y he conversado en reiteradas oportunidades estos días con la presidenta del Banco Central", dijo el ministro Pardow en entrevista con Canal 13.

De esta forma, el jefe de la cartera de Energía explicó sus dichos cuando dio a entender que el Banco Central pudo estimar antes los efectos de alzas de la luz en la inflación. Esto en base con que la Ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas fue aprobada en marzo de este año.

"Esas declaraciones ocurren en el contexto de una pregunta que me hacen en la Comisión

de Energía de la Cámara de Diputados, donde me preguntan por qué el efecto de inflación de las leyes anteriores no había sido considerado por el Banco Central y mi respuesta fue, esa es una respuesta que tiene que dar el Banco Central, la presidenta del Banco Central ha dado una respuesta a aquello en sus distintas intervenciones en estos días, entonces yo creo que no hay mucho más que discutir", explicó.

En esa línea, el ministro Pardow apuntó que nunca existió la intención de interpelar al Banco Central por resaltar por primera vez en el último Informe de Política Monetaria (Ipom) la presión para la inflación por el alza de las cuentas de la luz en base que la Ley 21.667 se había aprobado en marzo de este año.

"Es una decisión que le corresponde al Banco Central y yo creo que las explicaciones que ha dado la presidenta en estos días son claras al respecto de por qué se hizo en este momento y no en otro", comentó el ministro Pardow sobre la mención del efecto del alza de las cuentas de la luz en la inflación por parte del ente emisor en el último Ipom y no en el an-

terior de marzo de este año.

Un tema que la presidenta del Banco Central, Rosanna Costa, aclaró con **Pulso**: "La información correspondiente a la Ley 21.667 se publicó por la CNE el 23 de mayo. Con esa información oficial se obtienen los incrementos tarifarios y se estiman sus efectos en la inflación. Es lo que contiene el Ipom. La información de la que disponíamos hasta marzo, en cambio, era la referente a la Ley 21.472 (PEC2), para la cual los antecedentes eran menos precisos. En ese momento se estimó un efecto con la información entonces disponible, considerando, además, que se estaba tramitando una nueva ley".

"Yo lo que menos quiero es generar polémica entendiendo que este es un proceso de ajuste que va a ser extraordinariamente difícil y, por lo tanto, yo creo que tenemos que encontrar una manera de trabajar entre todas las instituciones del Estado conjuntamente para hacer este ajuste difícil, pero necesario", añadió el ministro de Energía sobre el tema.

Sobre la forma en que se descongelan las tarifas, el secretario de Estado apuntó que hoy es momento solo de implementarla y que en caso de que hubiera existido una mejor forma se deberá analizar en el futuro: "Si el día de mañana se evalúa que hubo algunas cosas que se pudieron hacer mejor en su momento, no hay ningún problema con asumir la responsabilidad de aquello, pero en este momento nuestro esfuerzo tiene que estar puesto en implementar este proceso de ajuste".

"Esto es un proceso escalonado que va a tener distintos escalones, el primer escalón (el alza que comienza el 1 de julio) son órdenes de magnitud que van entre el 15 y 20% para el 90% de los clientes, que son clientes de menores de 350 Kw al mes. A su vez, hay otro escalón en octubre y otro en enero. De ahí en adelante se normaliza a escalones semestrales, que es como ha sido siempre. La idea detrás de esto es minimizar el impacto global en la deuda", detalló en conversación con Canal 13.

Por otro lado, respecto a extender el subsidio para el pago de las cuentas de la luz, que hoy considera al 40% de los hogares más vulnerables, el ministro Pardow apuntó que se está trabajando, en línea con lo que mandata la ley en cuestión, en la implementación de medidas que, de forma sostenible para las finanzas públicas, puedan aumentar la cobertura del subsidio junto con "otras políticas" que puedan hacer bajar el valor de la energía. 

